

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5
ALCORCON

C/ CARBALLINO S/N

6305A

N.I.G.: [REDACTED]

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO [REDACTED]

Sobre OTRAS MATERIAS CONCURSALES

De D/ña. RAUL [REDACTED]

Procurador/a Sr/a. FERNANDO ANAYA GARCIA

Contra D/ña. MIGUEL [REDACTED], LAURA [REDACTED]

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA: D/Dª MARTINA MILANO NAVARRO

Lugar: ALCORCON

Fecha: nueve de diciembre de dos mil quince

Por recibido el anterior escrito presentado por la demandada, aportando recibos pagados y reclamados por la actora, conforme manifestación realizadas, únase a los autos de su razón y dese traslado a la actora **por 3 días** a fin de que manifieste sobre los pago realizados.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El escrito deberá presentarse en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LECn).

Así lo acuerdo y firmo, dando cuenta a S.Sª., de lo que doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
11 DIC 2015	14 DIC 2015
Artículo 151.2	L.E.C. 1/2000
Delegación de Atención	

NOTA.- Siendo aplicable la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación vigente en la materia (artículo 236 quinquies LOPJ), los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

*Reciben
17-12-15
Juve*

*Recibos pagados
en 3 días*

23710

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1º 5 DE

ALCORCÓN

Procedimiento nº: 300 [redacted]

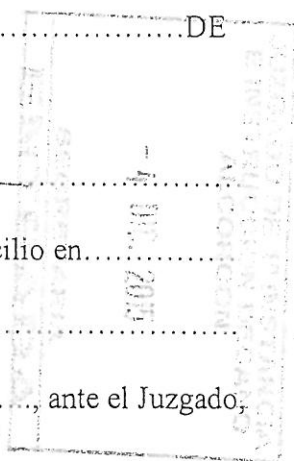
DON/DOÑA [redacted]

Con D.N.I. nº [redacted] mayor de edad con domicilio en

Madrid calle [redacted]

nº [redacted] CP [redacted] Tfno. [redacted]

ante el Juzgado,



con el debido respecto expone:

que ante los hechos correspondientes, se entrega la documentación de los recibos pagados y reclamados a mi persona ante este juzgado ya que el propietario de la vivienda situada en la calle [redacted] no responde ni telefónicamente, ni mensajes, ni correo electrónico, con lo que me veo obligado a depositar en dicho juzgado la documentación requerida y pagarla que corresponde

Por todo lo cual a [redacted]

AL JUZGADO SUPlico. Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y teniendo por hechas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo acuerde según se solicita

Notificar a [redacted]

Es justicia que pido respetuosamente en Alcorcón a 4 de diciembre

De 2015

Fdo [redacted]

JUEGOS LA JUST. E INSTRUCCIÓN
N. 5 - ALACORCÓN
C/CARBALLINO, S/N

Alacorcón a 4 de diciembre de 2015

Por lo presente, y siguiendo instrucciones del Juzgado 1A. INST. E Instrucción N. 5 ALACORCÓN, relativo al Procedimiento verbal Desahucio Falta Pago [REDACTED], les adjunto documentos acreditativos de pago de la renta correspondiente al mes de Octubre 2015 (750€) y documento acreditativo de pago de la renta correspondiente al mes de Noviembre 2015 (750€).

A la reclamación relativa a los gastos de suministros, alego:

- ① El consumo de electricidad por importe de 46,94€, después de ponerme en contacto con la compañía eléctrica, me comunican que el plazo máximo de pago es el 18-12-2015, fecha en la que se abonará por nuestra parte a dicha compañía.
 - ② El consumo de electricidad por importe de 50,95€, después de ponerme en contacto con la compañía eléctrica, me comunican que el plazo máximo de pago es el 29-01-2016, fecha en la que se abonará por nuestra parte a dicha compañía.
- Les hago llegar esta comunicación para que quien corresponda, tome nota del cumplimiento por nuestra parte

y requerimiento que por parte de ese juzgado se
se exigian

Atentamente,

Fdo.:
Dni.:

[Redacted signature and name]

Fdo.: [Redacted]
Dni.: [Redacted]

[Redacted signature]

[Redacted name]

[Redacted name]